

**INFORME DEL SR GERENTE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

Riobamba, Marzo 10 del 2018.

Señores accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL “NATIONALTRAVEL C.A.”**

Presente.

De mi consideración.-

Yo, Ignacio Oñate en calidad de Gerente de la CIA. De Transporte Nacional e Internacional “**NATIONALTRAVEL C.A.**” ante ustedes comparezco y presento el informe de actividades como es mi obligación, dicho informe corresponde al año 2017, en mi calidad de Gerente estado al frente de esta empresa trabajando mes a mes tratando de que todo lo propuesto se concrete; junto con nuestra contadora la Lcda. Susana Villafuerte se ha cumplido con todas las obligaciones de las Autoridades de Control: Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Ministerio de Turismo, Municipio de Riobamba, y Agencia Nacional de Transito.

En el Servicio de Rentas Internas cada mes se ha venido cumpliendo con las obligaciones correspondientes por lo tanto nos encontramos al día en nuestras declaraciones, ustedes podrán verificar en los documentos que se encuentran en la oficina de nuestra Compañía.

En la Superintendencia de Compañías se ha presentado toda la información requerida además se ha cancelado la contribución correspondiente al año 2017.

Los libros contables, Estados Financieros, Libro Mayor, Talonario de Acciones y Accionistas, Libro de Actas y comprobantes de Ingresos y Egresos se encuentran en oficina a disposición de todos los señores Accionistas y de las Autoridades de Competentes.

En cuanto al Balance Económico presentado por la Lcda. Susana Villafuerte Contadora de nuestra Empresa les comunico que ha sido revisado minuciosamente y es decisión de ustedes aprobarlo, todos los movimientos económicos, esto es ingresos y egresos se hallan sustentados con su respectiva documentación.

En el mes de Octubre del 2017, Junto con el socio accionista Sr Fernando Parra nos dirigimos a la Agencia Nacional de Transito a la ciudad de Quito para solicitar la Habilitación del vehículo que reemplazara al vehículo que fue deshabilitado en el mes de Octubre del 2016n una vez que llegamos a dicho organismo nos indicaron que el vehículo debía ser certificado en cualquiera de las empresas autorizadas para dicha certificación; motivo por el cual nos dirigimos a la ciudad de Ambato a las oficinas de Mavesa para

solicitar información y documentación para el respectivo trámite, dirigiéndonos luego al MIPRO a solicitar dicho documento el mismo que nos fue entregado en un plazo de quince días.

Con esta documentación viajamos nuevamente a la ciudad de Quito para seguir con el trámite de habilitación de dicho vehículo; por los inconvenientes que se dio en la Agencia Nacional de Tránsito y son de conocimiento público dicho proceso nos tomó cuatro meses logrando recién en el mes de febrero del 2018 legalizamos dicho vehículo el mismo que se encuentra con toda la documentación en regla para poder operar.

En el mes de Enero del presente año fui convocado a una capacitación en el que estuvieron presentes representantes del GAD Municipal de Riobamba, Ministerio de Turismo y Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Riobamba, dicha capacitación tuvo la finalidad de informar que:

Para emitir la licencia de funcionamiento y la patente todas los operadores de turismo tenemos que tener un plan de contingencia el mismo que es obligatorio, la Ing., Representante del Ministerio de Turismo hizo referencia en que debemos ayudarnos entre los diferentes operadores de turismo para que se trabaje de una manera coordinada y utilizando servicios autorizados; en dicha reunión como Representante de la Compañía solicite la palabra y manifesté a las autoridades presentes que ellos son los encargados de cumplir y hacer cumplir las leyes, poniendo de manifiesto que en lo referente al transporte turístico un 50% está en manos de servidores informales.

Solicito a la Junta General de Accionistas se resuelva y se apruebe el destino de las utilidades.

Este informe una vez aprobado por la Junta General de Accionistas será presentado, a los organismos de control, junto con una copia de la Acta de aprobación, de igual valor y tenor el mismo que reposara en los archivos de la Compañía para los fines pertinentes.

Atte.



Sr. Ignacio Oñate

C.I.1709302309

**GERENTE**

